

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29442** MONDOÑEDO

Edicto

Doña Elena Menéndez Valdés, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mondoñedo, por el presente,

Hago saber:

Primero: Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso consecutivo necesario 136/2019, con NIG número 2703041120190000301, se ha dictado en fecha 6 de junio de 2019, auto de declaración de concurso necesario de los deudores don Manuel Rodríguez Santamarina con DNI número 33824440L y doña María Inmaculada Villaveirán López, con DNI número 76565443F.

Segundo: Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a don Juan Carlos Rodríguez Maseda con domicilio profesional en calle Armanya número 17, 1.º D, Lugo, y dirección electrónica: santamarina@webconcurso.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero: Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto: Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Mondoñedo, 6 de junio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Méndez Valdés.

ID: A190038787-1